

ANEXO I

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

1. Objeto del contrato: Adquisición de una carretilla elevadora para el movimiento de cargas, así como el mantenimiento preventivo durante el período de garantía. Para el servicio de Mantenimiento de Logroño Deporte.

TRAMITACIÓN: ordinaria

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado artículo 159.6 , Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público

2. CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS POR ACTIVIDADES (CPV08):42418900-8
Maquinaria de carga o manipulación

3. PERFIL DE CONTRATANTE: <http://www.logronodeporte.es/web/wf-menu-config/transparencia/item/229-perfil-del-contratante>

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (incluidas modificaciones y prórrogas en su caso):

| ANUALIDAD | BASE | IVA | PRESUPUESTO |
|--------------|-------------|------------|-------------|
| 2021 | 19.000,00 € | 3.990,00 € | 22.990,00 € |
| TOTAL | 19.000,00 € | 3,990,00 € | 22.990,00 € |

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:19.000,00 € + IVA

6. PLAZO DE EJECUCIÓN: EL vehículo deberá ser entregado en el plazo de 2 meses desde la formalización del contrato.

7. PAGO DEL PRECIO: 100% a la entrega del vehículo, previa presentación de factura que será conformada por el técnico responsable del contrato.

8. REVISIÓN DE PRECIOS: No procede.

9. PRÓRROGA DE LAS PRESTACIONES: No caben prórrogas

10. ADMISIÓN DE VARIANTES: NO

11. PENALIDADES: Las previstas en la cláusula 16 de este Pliego y el régimen de infracciones y sanciones previsto en las prescripciones técnicas relación al desarrollo del objeto del contrato.

12. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: NO
Definitiva (para cada lote) NO

13. EN SU CASO, HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL: No procede

14. PLAZO DE GARANTÍA: Mínimo de 2 años.

15. CLASIFICACIÓN COMO CONTRATISTA DE SERVICIOS: No procede

16. CRITERIOS PARA LA APRECIACIÓN DE OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.

Los determinados en el artículo 85 del reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.

17. PREFERENCIAS EN LA ADJUDICACIÓN (trabajadores con discapacidad, empresas de inserción, entidades sin ánimo de lucro y Organizaciones de Comercio Justo): No procede

18. OBLIGATORIEDAD DE LOS LICITADORES DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO: SI. (Artículo 159.4 a)).

19. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

Objetivos: 100 puntos

La valoración de la oferta se efectuará de conformidad con la siguiente formulación, considerándose con dos decimales la puntuación resultante; sin perjuicio de su consideración, si así procede, como ofertas con valores anormales o desproporcionados:

$$Poe = Pmax \times Boe \times K$$

Donde:

- Poe: puntuación que otorga la fórmula a valorar.
- Pmax: puntuación máxima establecida en el pliego para el criterio precio.
- Boe: baja, obtenida tras aplicar la siguiente fórmula, en la que Presupuesto base de licitación y oferta a valorar se consideran IVA excluido:

$Boe = (\text{Presupuesto base de licitación} - \text{oferta a valorar}) / \text{Presupuesto base de licitación}$

$$Boe = \frac{[\text{Presupuesto base de licitación} - \text{Oferta a valorar}]}{\text{Presupuesto base de licitación}}$$

Bmax: baja mayor de entre todas las ofertas.

El valor K predeterminado en el Pliego se corresponde con el siguiente rango, cuyo umbral inferior es 0% y el umbral superior la inversión del valor de K (en %).

| Valor de K predeterminado | Rango de baja correspondiente |
|---------------------------|-------------------------------|
| Suministro: 6 | 0 % - 0,1666 % |

Si tras la apertura de la proposición económica, la Bmax es superior a los rangos previstos, K será igual a 1/ B max.

20. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta las 14,00 horas del décimo día hábil contado desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Si el último día de plazo es inhábil (sábado, domingo o festivo nacional, regional o local) o en supuestos de jornada reducida de Logroño Deporte (festividad de San Mateo y Virgen de la Esperanza) el plazo se entenderá prorrogado hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.

21. FECHA/HORA DE APERTURA DE PROPOSICIONES “SOBRE A”: Se dará a conocer, al menos con un día hábil de antelación, a través del Perfil de Contratante.

22. LEYENDA DE LA PROPOSICIÓN: SUMINISTRO DE UNA CARRETILLA ELEVADORA

23. SUBCONTRATACIÓN: No se prevé.

24. SUBROGACIÓN: No procede

25. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: No procede

26. CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN

Se establece como **Condición Especial de Ejecución** de este contrato la siguiente:

“Los licitadores se comprometen a que la ejecución de este contrato cumpla con la política de "Papel Cero", por la que se busca preservar el medio ambiente. Así todos los documentos generados desde la firma del contrato serán única y exclusivamente digitales, excepto en los casos en que sea imprescindible utilizar el papel y tras autorización expresa de Logroño Deporte.”

27. INFORMACIÓN DE CONTACTO:

Técnico responsable: Gonzalo Rodríguez Bornaechea

gonzalo.rodriguez@logronodeporte.com

941 27 70 55

618274545